

ORDENANZA N° 4940/2026.-

VISTO:

La nota presentada al D.E.M en fecha 29/12/2025 por las autoridades del **Consortio Vecinal Caminero de Gálvez** solicitando se eleve al H.C.M. de Gálvez, para su aprobación, la Reformulación del Presupuesto General año 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante esta nota se plantea una reformulación del Presupuesto General del mencionado Organismo en función de lo realmente ejecutado;

Que dicho presupuesto debe ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-APROBAR la Reformulación del presupuesto del **Consortio Vecinal Caminero correspondiente al ejercicio 2025**, que se adjunta como Anexo I.-----

ART.2º)-REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, registro y archivo.-----

SALA DE SESIONES 23 DE ABRIL DEL 2026.-

PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJO EN COMISIÒN.-

APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES RIVELLO, VÀZQUEZ, BALBO, BACARELLA, GAMBOA.-